CONTRATO No. 67/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. CRISTHIAN MARTIN ZORRRILLA con C.I. Nº. 3696516, domiciliado en calle 12 de junio barrio José M. Alfonso Godoy de esta ciudad denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÒN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA COLEGIO NACIONAL CALLE ARROZ.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 352447.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

LANE Const. Civiles Mat. Ferret. R.U.C. 3.696.516-2 C. Oviedo - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 52/2018, convocado por Resol.No.2165/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2370/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA. (POR LOTE)

LOTE 1: Construcción de Aula Colegio Nacional Calle Arroz.

Monto total: Gs.86.833.980 (Guaraníes ochenta y seis millones, ochocientos treinta y tres mil, novecientos ochenta).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la Institución Beneficiada de C. Oviedo, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

LANE Const. Civiles Mat. Ferret. R.U.C: 3.696.516-2 C.Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA COLEGIO NACIONAL CALLE ARROZ.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

LANE Const. Civiles Mat. Ferret.
R.U.C: 3.696.516-2
C.Oviedo - Paraguay

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre del año 2018.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

CRISTHIAN M. ZORRILLA
Contratista.

LANE Const. Civiles
Mat. Ferret.
R.U.C: 3.696.516-2
C.Oviedo - Paraguay

Construcciones Civiles, Servicios
Cel. 0971-326326
12 de Junio Barrio. J. Mic. Alfonso Godoy
Coronel Oviedo - Paraguay

LOTE N°1

DESCRIPCION: CONSTRUCCION AULA
UBICACIÓN: COLEGIO NACIONAL CALLE ARROZ
CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
ID Nº: 352447

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-013	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	59	3.000	177.000
2	72131601-002	b- Replanteo	M2	59	32.000	1.888.000
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	11,5	470.000	5.405.000
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº, a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	1.800.000	2.214.000
5	72131601-004	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	1.800.000	3.906.000
6	72131601-004	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	400.000	400.000
7	72131601-004	d- Pilar de Hº Aº con Zapata	M3	0,8	920.000	736.000
8	72131601-003	Muros de Nivelacion, a- De 0,45 cm.	M2	3,6	95.000	342.000
9	72131601-003	b- Muros De 0,30 cm.	M2	5,5	95.000	522.500
10	72131601-003	c- Muros De 0,60 cm.	M2	0,6	110.000	66.000
11	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	80.000	1.864.000
12	72131601-006	Aislacion Asfaltica de paredes	M3	5,4	25.000	135.000
13	72131601-006	Muros de Elevacion, a- De 0,15 para revocar	M2	3,4	90.000	306.000
14	72131601-006	b- Muros de elev.De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	6,7	95.000	636.500
15	72131601-006	c- Muros de elev.De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,82	92.000	2.927.440
16	72131601-006	d- Muros de elev.De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	12	90.000	1.080.000
17	72131601-006	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	M2	16	35.000	560.000
18	72131601-015	Pilares, a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	6,44	420.000	2.704.800
19	72131601-007	Techo , a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	84,2	220.000	18.524.000
20	72131601-007	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1	1.500.000	1.500.000
21	72131601-008	Revoque de De paredes interior y exterior a una capa	M2	59	38.000	2.242.000
22	72131601-008	Revoques b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	16	38.000	608.000
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58	30.000	1.740.000
24	72131601-009	Piso Ceramico (PI 5)	M2	58	80.000	4.640.000
25	72131601-009	Zocalo Ceramico	ML	34	35.000	1.190.000
26	72131601-010	Col.de puerta metalica de 1,20 x 2,10	UN	1	250.000	250.000
27	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	M2	10,32	1.200.000	12.384.000
28	72131601-010	Alfeizar en vantanas, a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	33.000	851.400
29	72131601-012	Pinturas a- De paredes a la cal	M2	61	15.000	915.000
30	72131601-012	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	15.000	178.500
31	72131601-012	Servicio de pintura, De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	16	15.000	240.000
32	72131601-012	Servicio de pintura De balancines con pintura sintética	M2	10,32	25.000	258.000
33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109	20.000	2.180.000
34	72131601-012	Servicio de pintura De tejuelones con barniz	M2	80	15.000	1.200.000
35	72131601-012	Servicio de pintura h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	13.000	694.200
36	72131601-012	Pintura i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23	15.000	345.000
37	72131601-012	Vidrios dobles	M2	10,32	150.000	1.548.000
38	72131601-011	Desague Pluvial, a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	75.000	1.725.000
39	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN	12	25.000	300.000
40	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	UN	12	25.000	300.000
41	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	8	22.000	176.000
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10	25.000	250.000
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	UN	6	25.000	150.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN	8	25.000	200.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	UN	12	25.000	300.000
46	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UN	34	25.000	850.000
47	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	2	135.000	270.000
48	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN	4	70.000	280.000
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN	2	45.000	90.000
50	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1	45.000	45.000
51	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	UN	1	38.000	38.000
52	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	1	200.000	200.000
53	72131601-001	Ventilador de techo de 56"	UN	4	620.000	2.480.000
54	72131601-001	Rampa	GL	1	320.000	320.000
55	72131601-001	Pizarron	UN	1	720.000	720.000
56	72131601-013	Limpieza de obra	GL	1	781.640	781.640
Precio Total						86.833.980

Firma
Nombre: CRISTHIAN MARTIN ZORRILLA MOREL
En calidad de: PROPIETARIO

Civiles
Mat. Fenet.
C.I. 3.696.516
Oviedo - Paraguay